

**SESIÓN ORDINARIA 14  
24 DE FEBRERO DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	195
2.	Desahogo del orden del día.	196
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	196
2.2	Lectura al orden del día.	196
2.3	Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2022;	197
2.4	Comunicaciones Oficiales	197
2.5	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que crea la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro" y de la "Iniciativa Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Participación Ciudadana (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	198
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que Reforma la Fracción XVII del el Artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Medio Ambiente (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	202
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Ley por la cual se reforman y adicionan diversas fracciones al Artículo 11 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Medio Ambiente (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	203
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 13, fracción II de la Ley de Educación del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	205
2.9	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el Artículo transitorio Décimo Tercero del Código Ambiental del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Medio Ambiente (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	206
2.10	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Estado" y de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la LX Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al titular del Poder Ejecutivo local y a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Querétaro a que implementen en sus demarcaciones territoriales, los programas "Juega Vive" y "Construyendo Familias" como parte de las acciones para el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU", presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	208
2.11	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo mediante el cual el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, lleva a cabo acciones en contra del cáncer infantil y exhorta a las y los Legisladores que se quieran sumar a tan noble causa", presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	211
2.12	dictámenes de jubilación y pensión por vejez a favor de la C. Teresa Rodríguez Miranda, y del C. Sergio Calles Argumedo, respectivamente emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo.	213
2.13	Asuntos Generales	214
3.	Término de la sesión.	216

**1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA**

**INICIA:** A las 11:05 horas.

## MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. BEATRIZ MARMOLEJO ROJAS
VICEPRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES

## 2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

### 2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Muy buenos días, comento a las y los presentes, que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como de los micrófonos de la tribuna serán sanitizados previo la intervención de cada orador. Al mismo tiempo les invito a seguir observando las correspondientes medidas sanitarias y de seguridad para la estancia en este recinto legislativo. Antes de continuar, saludamos con mucho gusto a las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil del estado de Querétaro que nos acompañan en este recinto, sean todas y todos bienvenidos. En otro orden de ideas, invito también a mis compañeras y compañeros diputados presentes a guardar de pie un minuto de silencio en honor a las y los periodistas que han perdido la vida en el ejercicio de su profesión.

Gracias a todos. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz presente; Astudillo Suárez Ricardo, (le toman su asistencia un poco más adelante); Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, (inaudible); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola (inaudible); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (justificante); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados, se informa a la presidencia la presencia del diputado Astudillo; 23 diputadas y diputados, cero ausentes y dos justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado secretario. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo la 11:05 horas del día 24 de febrero del año 2022, se abre la presente sesión.

### 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de

quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

Con fundamento en el artículo 92 del cuerpo legal en cita, esta presidencia socita se incluya en el orden del día, obviando su lectura, los dictámenes de las solicitudes de jubilación y pensión por vejez a favor de la ciudadana Teresa Rodríguez Miranda y del C. Sergio Calles Argumedo respectivamente emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo. En ese tenor, solicito a la diputada segunda secretaria, se sirva poner a consideración de los presentes la petición formulada.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado primer secretario se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final su resultado.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor y cero en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputado, atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica en comento; se tienen por agregados al orden del día los dictámenes de referencia, los que serán desahogados en el punto que corresponda.

### **2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022.**

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2022.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada, con fundamento lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

### **2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.**

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII y 145 fracciones XX, XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: Las

números 1 y 2 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 3 a la Comisión de Salud; la número 4 se tiene por hechas del conocimiento de este Pleno.

## 2.5 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA LEY DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO” Y DE LA “INICIATIVA LEY DE FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de “Iniciativa de Ley que crea la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro” y de la “Iniciativa Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro”. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿el sentido de su voto diputado? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Beatriz Guadalupe, de la diputada Graciela y del diputado Manuel Pozo.

—**Vicepresidenta:** Tiene la palabra de presidenta de la Mesa Directiva, Beatriz Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Gracias muy buenos días saludó a las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan de forma presencial y a través de las plataformas electrónicas. A los medios de comunicación, al equipo de colaboradores de este Poder Legislativo. Así como a mis compañeras y compañeros legisladores. Particularmente a mis amigos Graciela Juárez y Enrique Correa presidenta e integrantes de la comisión legislativa en la que en conjunto revisamos y dimos seguimiento a este dictamen.

Saludó también a la distancia al gobernador Mauricio Kuri y al Secretario de Planeación y Participación Ciudadana de Gobierno del Estado, aliados estratégicos para que esta propuesta legislativa sea consumada desde su origen y a quienes les confiamos que publiquen e implementen siempre y cuando esta Legislatura así lo determine. Iniciaré este mensaje diciendo que me siento muy honrada al hacer uso de esta tribuna para hablar de un tema tan importante como la libertad, la unidad de la ciudadanía, la inclusión social para combatir las desigualdades, pero sobre todo para la democracia y el respeto a los derechos humanos en nuestro país. Me refiero por supuesto a la creación de la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro, pues como lo señala nuestra legislación, el estado tiene la obligación de proteger y promover las políticas que favorezcan la inclusión y la participación ciudadana, para garantizar de tal forma la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha puntualizado que son elementos esenciales de la democracia representativa entre otros: el respeto a los derechos humanos, y a las libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho. La separación e independencia de los poderes públicos y en definitiva la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo, lo cual contribuye y constituye un derecho pero que también es una gran responsabilidad para el ejercicio pleno y efectivo de la democracia. Gracias a su empeño férreo e inquebrantable las organizaciones de la sociedad civil en nuestro país están de pie, no han podido doblarlas, pese a los constantes ataques que han sufrido, ellas siguen vivas, más fortalecidas que nunca, pero sobre todo

## DIARIO DE DEBATES

con la calidad moral suficiente para ver de frente a la ciudadanía y decirle que no se detendrán en su trabajo en beneficio de la propia sociedad. Las organizaciones de la sociedad civil se presentan como una máxima de la participación ciudadana, bajo dos enfoques por un lado son agentes constantes de acciones que benefician a muchas personas de forma directa y que contribuyen a su derecho individual. Y por otro lado se especializan para exigir en políticas públicas y que beneficien al estado como motivadas por su vasta experiencia en los temas en que cada organización entiende de forma particular. Y profundizo en la participación ciudadana a través de la de las organizaciones de la sociedad civil porque este dictamen que se discute hoy representa su incansable lucha, por lo menos de los 10 últimos años en nuestro estado; y pues, ahora me gustaría romper un poco el protocolo e invitar a mis compañeras y a mis compañeros legisladores de todas las fuerzas políticas a que me acompañen aquí en esta tribuna. Adelante.

Quise invitar a pasar a todas ya todos mis compañeros legisladores a esta tribuna para ver de frente a las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que aquí nos acompañan; diputadas y diputados al momento de ejercer su decisión en torno a este dictamen pensemos en las miles y miles de personas que son beneficiarias de las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil, en nuestra decisión está decir sí a garantizar la salud de las niñas y niños, así como a las personas de las personas con cáncer y enfermedades crónicas. En nuestra decisión está decir sí a la protección de las niñas y los niños que son violentados o abusados sexualmente como en nuestra decisión está el decir sí para que cientos de niñas y niños que no cuentan con una familia puedan tener un hogar, en nuestra decisión está decir sí a la protección de miles de mujeres que son víctimas de violencia en cualquiera de sus expresiones, en nuestra decisión está decir sí a garantizar y proteger los derechos de las personas con discapacidad y a que su materialización sea real, constante y permanente, en nuestra decisión está decir sí a la protección y cuidado de los adultos mayores, en nuestra decisión está decir sí a la defensa de nuestros derechos humanos, el medio ambiente y seguridad, la educación, la cultura, el deporte, el campo, los trabajadores, los profesionistas, el sector económico y productivo. a las organizaciones de la sociedad civil les decimos gracias, gracias por no claudicar, gracias por a nombre de todas las personas a nombre de todas las vidas que han impactado con su trabajo, gracias por ser ejemplo de ciudadanía y gracias por su responsabilidad con nuestro querido Querétaro. Diputadas y diputados en nuestra decisión está decir sí a las organizaciones de la sociedad civil, en nuestra decisión está decir sí a la participación democrática de la ciudadanía, en nuestra decisión está decir sí a la democracia. Muchas gracias es cuanto.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Graciela Juárez.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con profundo aprecio y respeto constitucional saludo a mis compañeros y compañeras de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, a los distintos medios de comunicación, a los que nos acompañan en las diferentes plataformas de redes sociales, igualmente mi reconocimiento y mi respeto a las organizaciones de la sociedad civil quienes se encuentran hoy presentes. No podemos imaginar un estado democrático sin la participación de la sociedad civil, ya que basta recordar que para formar el propio estado se requirió de la opinión de la sociedad organizada; por ello, para que un estado se considere como tal debe de existir la voluntad y la participación de la sociedad; es por eso que reconozco el apoyo y la coordinación de mis compañeros que integramos esta comisión de participación ciudadana, nuestra diputada presidenta Beatriz Marmolejo y mi compañero diputado Enrique Correa. Reconozco también el apoyo y la coordinación para que esta ley hoy fuera una realidad de nuestro gobernador del estado Mauricio Kuri, y por supuesto también reconozco también como un aliado permanente al secretario de planeación y participación ciudadana el maestro Antonio Rangel, sin embargo en el tema de la participación de la

## DIARIO DE DEBATES

sociedad civil en el quehacer gubernamental es un tema inacabado en el que de forma permanente se requiere de trabajo de ambas partes y por esa razón de que el estado requiere, ocupa y necesita la participación de la sociedad civil en la construcción de un mejor Querétaro. Hoy en este órgano legislativo se presenta la iniciativa de ley de la ley que crea la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro, ley de la que tuve el honor y fortuna de ser parte de su elaboración y de su colaboración con diferentes grupos parlamentarios, se trabajó de manera coordinada, sin que nuestros ideales partidistas nos impidieron trabajar por el bien de la ciudad de Querétaro. En los últimos años las organizaciones de la sociedad civil han sido un factor clave en los planes y proyectos del desarrollo del estado, contribuyendo al desarrollo social con su participación y colaboración con organismos públicos y del propio gobierno. Sin embargo, su participación no tenía una regulación legal que le permitiera participar en el establecimiento, ejecución y vigilancia de programas, así como proponer políticas públicas entre otras muchas actividades. Por ello la iniciativa de ley que hoy se presenta viene a cumplir uno de los compromisos que se tenían con las organizaciones de la sociedad civil, el dotarlos de una ley que les dé las herramientas necesarias para garantizar su participación e inclusión en la toma de decisiones del Gobierno, hoy convoco a todas y todos y cada uno de ustedes compañeros diputados y diputadas a ser parte de esta iniciativa, apoyemos con su voto y hagamos historia en las organizaciones de la sociedad por el bien de Querétaro, es cuanto.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Con el permiso de la Mesa, muy buenos días, compañeras, compañeros diputados, miembros de las organizaciones de la sociedad civil sean ustedes bienvenidas, bienvenidos. Hace algunos años cuando tuve la fortuna de ser delegado de la SEDESOL conocí a una mujer valiosa sin duda: Angélica de la Parra; de la cual aprendí mucho y en lo particular me quedó muy claro una frase que nos platicaba una anécdota, que platicando con Luis Donald Colosio y con el entonces Secretario de Hacienda le preguntaron ¿cuánto cuesta el tejido social? su respuesta fue contundente: no sé cuánto cueste, lo que sí sé es cuánto cuesta el no tener el tejido social. Las organizaciones de la sociedad civil hoy vienen realizando una dualidad de funciones, por una parte, vienen realizando actividades que complementan y que en muchos casos incluso suplen las funciones del estado. Las organizaciones sociales son eficientes, son escrupulosas y son especializadas, la otra gran función y no menospreciada es la cohesión social, esa construcción de este tejido, de este tan llevado y a veces mitificado tejido social. En este sentido la política pública tiene que ser contundente y la contraste, con todo respeto con los refuerzos que se ven a nivel nacional, en donde INDESOL propiamente ya desapareció en donde los presupuestos de las distintas secretarías que realizaban conversión social con las organizaciones ha desaparecido, aquí el ejecutivo ha creado la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en donde estoy seguro que encontrarán el eco que tanto están buscando las organizaciones pero en el legislativo no nos podía quedar atrás, por eso este esfuerzo y felicitó con ello desde luego a mí como a mi compañera Beatriz Marmolejo, a mi amiga Graciela, “Chela” ¡muchas felicidades también! por no solo tener la iniciativa sino dictaminar la adecuadamente en la comisión y que este instrumento sea un marco normativo y una señal muy clara de lo que en Querétaro queremos. En Querétaro queremos organizaciones de la sociedad civil participativas, abiertas y que desde luego más queretanos se sumen a sus causas, queda claro que entre más queretanos estén participando en estas organizaciones tendremos una sociedad más exigente, más madura pero también nosotros tendremos que dar mejores resultados. En este sentido el voto de las y de un servidor compañero del Grupo Parlamentario Querétaro Independiente será a favor, y estaremos no solo hoy aprobando sino que estaremos hoy también teniendo acercamientos con los distintos secretarios para que abran convocatorias, que confíen en las organizaciones y como dije hace un momento son bastante

## DIARIO DE DEBATES

eficientes y sobre todo son apasionadas de sus temas y en ese sentido el siguiente paso tendrá que ser aumentar la participación a través precisamente de estímulos a las empresas, es decir no solo con inversión por parte en este caso de las entidades públicas, sino invitar y fomentar a que cada vez las empresas privadas también aporten; desgraciadamente lo que en los términos de las últimas reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta se ve menoscabada esa posibilidad sin embargo hay que ser creativos y hay que buscar los temas para que las empresas se sumen a las organizaciones. Quiero felicitar nuevamente por la iniciativa por la decisión de dictaminarla favorablemente por parte de la comisión y nuevamente felicidades a las organizaciones de la sociedad civil me siento muy orgulloso de formar parte de varias de ellas y estoy seguro de que esta ley, será para el bien de todos, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, hecho lo anterior solicito al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Con todo gusto presidenta, procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, abstención; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto, remítase también al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Con fundamento en el artículo 62 de la ley orgánica que nos rige se decreta un receso de 15 minutos. Así mismo invitamos a las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de Querétaro, nos acompañen en el área de tribuna con sana distancia, para tomar la fotografía con los integrantes de esta Legislatura.

—**Presidenta:** Gracias, invitamos a todos a retomar nuestros lugares. Para continuar con la sesión, solicito al diputado primer secretario, se sirva realizar nuevamente el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, (inaudible); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible);

Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, (inaudible); Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 diputados y dos justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado secretario. Habiendo el quórum legal, siendo la 11:43 horas del día de su inicio, se reanuda esta sesión.

## 2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que Reforma la Fracción XVII del el Artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Atendiendo que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿el sentido de su voto? Se informa a la presidencia se ha registrado la intervención del diputado Ricardo Astudillo,

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Muchas gracias presidenta, buenos días a todas y a todos mis compañeros. Esta reforma que estamos a punto de aprobar con el consenso de todas y todos, quiero decirles que no es solamente de tema administrativo, el cambio climático es el mal de nuestro tiempo y sus consecuencias lo hemos visto que pueden ser devastadoras. Los últimos 6 años desde 2015 según los datos de las organizaciones internacionales han sido los más cálidos en nuestro planeta. Hoy, estamos viendo cómo se han manifestado los diferentes impactos del cambio climático; los fenómenos meteorológicos que hemos vivido en los últimos años, tormentas, huracanes, olas de calor más intensas, más frecuentes, mega incendios en diferentes países, incluido el nuestro, sequías en el campo teniendo pérdidas económicas y sociales de un gran impacto. Hoy el cambio climático es un problema global que alcanza una perspectiva ambiental, económica, social, política y que es justo la importancia de lo que estamos a punto de aprobar. Quiero decirles que no solamente es un cambio de nombre a la comisión, es una nueva denominación que incluye nuevas facultades y que la comisión que hoy se conoce como medio ambiente, será medio ambiente y cambio climático, con esto vamos a asegurar que vamos a trabajar en una agenda en donde nos involucre en el tema de medio ambiente y seguimiento a todas las acciones que se generan estatal, federal y mundial con el tema de cambio climático. Vamos a buscar que la reforma sea de adaptación, mitigación, y resiliencia para que, con el marco jurídico ambiental en el estado de Querétaro, demos las garantías necesarias a los ciudadanos para que puedan constatar que este Poder Legislativo trabajará a favor de todas las acciones que se tengan que llevar. Esta comisión trabajará de la mano con la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 para que juntos podamos generar acciones en donde se vean

## DIARIO DE DEBATES

los resultados reflejados de inmediato en los municipios y en el estado en su reglamentación y en las leyes que a nosotros nos corresponden poder dar seguimiento a toda esta problemática que desde aquí, desde esta tribuna y desde la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, si así ustedes lo deciden será nuestro nuevo trabajo, proyecto y daremos resultados. Es cuanto presidente.

—**Presidenta:** Damos cuenta de la presencia del diputado Juan José Jiménez, del diputado Gerardo Ángeles y de las diputadas Dulce Ventura y Laura Dorantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

### 2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY POR LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen de la Iniciativa de Ley por la cual se reforman y adicionan diversas fracciones al Artículo 11 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Querétaro. Considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de este Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria. Se informa a la presidencia se ha registrado la intervención del diputado Ricardo Astudillo.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo:** Gracias presidenta, respecto a este punto en el estado de Querétaro contamos con una Ley de Cambio Climático en donde se contempla la figura de una Comisión Estatal, en donde las responsabilidades son muchas, tienen que ser eficaces y tienen que dar cuentas a nivel nacional y a nivel internacional. Esta Comisión Estatal de Cambio Climático es un mecanismo que fortalece todas las acciones en los municipios y en el propio estado para que puedan ser aterrizadas y que generen resultados. El señor gobernador es quien preside esta Comisión Estatal de Cambio Climático y la voz de este Congreso en la representación de la Comisión del Medio Ambiente y Cambio Climático, tiene que llevar las propuestas para que puedan ser estudiadas y administradas de una forma transversal. Ese fue el último acuerdo en la Comisión Estatal de Cambio Climático, esta aprobación que vamos a tener el día de hoy, compañeras y compañeros incluye que se integren a la Comisión Estatal de Cambio Climático la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, que se integre también la recién creada Agencia de Energía del Estado de Querétaro. Este es el dictamen que hoy estamos aprobando, estas 3 figuras tan importantes para que puedan no solamente participar, sino que puedan ayudar y puedan llevar a cabo los proyectos en materia de medio ambiente en todo el estado, con la importancia que representan: la planeación, las finanzas y la comisión, ¡perdón! la Agencia de Energía en el Estado de Querétaro. Hoy quiero dejar de manifiesto que esta comisión estatal puede ser un ejemplo a nivel nacional e internacional; porque de allí derivan las diferentes políticas públicas en materia ambiental, el trabajo que hay en la Legislatura será la adecuada y reformar el marco jurídico, pero el trabajo en la Comisión Estatal de Cambio Climático será llevar a cabo las acciones que se tengan que realizar durante los próximos 6 años de este Gobierno. Es de suma importancia para un servidor y los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático que se pueda aprobar, y que se puedan integrar de inmediato Secretaría de Finanzas, Planeación y la Agencia Estatal de Energía a esta comisión estatal; la responsabilidad que tenemos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático será llevar la voz no solamente de ustedes, de la ciudadanía que hoy está exigiendo acciones concretas para poder ayudar a mitigar todo lo que tiene que ver con el tema de cambio climático. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## 2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN II DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen Iniciativa de Ley que Reforma el artículo 13, fracción II de la Ley de Educación del Estado de Querétaro. Toda vez que es de conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Ana Paola Birlain y el diputado Ricardo Astudillo, solamente la diputada Ana Paola.

—**Presidenta:** Gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Ana Paola López Birlain.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Con su permiso de la Mesa Directiva, mis compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y a los que nos siguen en redes sociales y a los que están aquí presentes en esta Legislatura. Este dictamen, es un dictamen que se discutió en la Comisión de Educación hace unos días porque coincidimos, coincidimos en que la educación ya no puede ser igual, la educación después de la crisis que hemos afrontado y que estamos viviendo requiere cambios de paradigmas, requiere que trabajemos en favor de lo que las maestras y los maestros se van a enfrentar al regreso a clases.

La educación en el mundo requiere, la requerimos entender como no solo el conocimiento que se les otorga, sino todas las habilidades de los conocimientos, en el trabajo de su educación emocional y todas estas herramientas que les permiten descubrir a nuestras niñas y niños hacia dónde quieren dirigir y canalizar sus esfuerzos y su futuro. La pandemia nos ha puesto en evidencia que hay muchas carencias en nuestro sistema educativo y que, si no afrontamos, estaremos pagando las consecuencias en unos años, según la Organización Mundial de la salud 1 de cada 5 niños y adolescentes tiene un trastorno mental y cerca de la mitad de los trastornos mentales aparecen antes de los 14 años de edad. Por lo que la iniciativa que hoy se discute adquiere mayor relevancia; nos propusimos en la comisión generar incentivos para la función docente y su colaboración en el proceso formativo, los reportes preliminares de esta iniciativa ponen en el centro de la discusión temas como la evolución digital la biotecnología, la neurociencia, como elementos determinantes para el diseño de nuevos paradigmas, así como el cambio demográfico y de movilidad humana a partir de diferentes crisis sociales económicas y sanitarias. La posibilidad de un futuro común y solidario depende en gran medida de nuestra educación y la educación habilita y fortalece los caminos hacia una humanidad preparada para enfrentar los retos que se presentan y construir juntos lo común.

El día de hoy, vengo compañeras y compañeros a esta tribuna para solicitar su voto a favor de la iniciativa que se somete a su consideración para que los docentes tengan mejores herramientas para enfrentarse al reto de educar a nuestras niñas niños y adolescentes en momentos de crisis sociales como en la que hoy nos encontramos y las que se les van a presentar. Es tiempo de que reconozcamos la necesidad de actuar ante las problemáticas de la salud mental que se ha suscitado como parte ineludible de nuestras responsabilidades, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. ¡felicidades, diputada Ana Paola!

## 2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO AMBIENTAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el Artículo transitorio Décimo Tercero del Código Ambiental del Estado de Querétaro. Atendiendo que su contenido ya es del conocimiento debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria. Se informa a la presidencia que se encuentran registrado la intervención del diputado Astudillo y del diputado Juan Guevara.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo:** Muchas gracias presidenta. Se me olvidaba, quiero mandar desde aquí desde la tribuna una felicitación a nuestro compañero diputado Paul Ospital quien se ha justificado por el tema de paternidad y que seguramente hoy está disfrutando de un nuevo ciclo de su vida ¡felicidades, compañero!, todo el entusiasmo que le pueda mandar.

El Código Ambiental es la normativa en materia de protección, conservación, restauración y sustentabilidad de los recursos naturales en el estado de Querétaro, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente de ese tamaño es la importancia de este documento que hoy tenemos en el estado. Este compromiso para resolver las problemáticas actuales del medio ambiente, de los municipios y del estado debe tener las soluciones efectivas para poder realizarlas y combatirlas; la aprobación de esta prórroga al 31 de octubre del artículo transitorio tiene que ver sobre la transferencia de todo lo relativo en el tema forestal, para que la SEDEA, La Secretaría de Desarrollo Agropecuario pasen SEDESU en todo lo que tiene que ver con recursos materiales, financieros y humanos como está determinado. Esta prórroga compañeras y compañeros, la estamos proponiendo para que podamos realizar los diferentes foros, conversatorios, mesas de trabajo y reuniones con todos los involucrados en el tema, la sociedad civil, los gobiernos municipales, el gobierno estatal, el Gobierno federal, ambientalistas, desarrolladores, prestadores de servicios ambientales y en general cualquier persona que quiera aportar y volvamos a rediscutir todo lo que está plasmado en el Código Ambiental. Vamos a iniciar partir de la semana que entra desde la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático a la revisión integral del Código Ambiental. ¿qué quiero decir con esto? que nos hemos propuesto hasta el 31 de octubre de este año a que volvamos a abrir la discusión y volvamos a escuchar todas las voces involucradas en lo que tiene que ver con el Código Ambiental, es el marco jurídico que hoy nos rige, y no regula en el estado de Querétaro, vale la pena hacer este esfuerzo una vez más para escuchar todas las voces de los municipios, del estado, de las organizaciones, de los ambientalistas, de los desarrolladores de todas aquellas personas que quieran aportar y que quieran ser parte de este marco jurídico. Compañeras y compañeros este dictamen tiene que ver darnos este espacio hasta el 31 de octubre para que también valoremos si esas transferencias que hoy están determinadas en el Código Ambiental en realidad se necesitan, realmente las tenemos que hacer, si son suficientes, si tienen que ser más o tienen que ser menos, pero queremos desde la comisión volver a abrir a discusión y revisión integral del Código Ambiental. Es cuanto presidenta, muchas gracias, compañeros.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros diputados y diputadas, a los medios de comunicación y a quienes siguen esta sesión a través de los medios digitales. Reconocemos que en la creación del Código Ambiental se haya considerado llevar la política forestal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, llevarla a la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Ahora mismo que se discute en parlamento abierto la propuesta de reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, se ha vuelto a posicionar fuertemente el debate sobre el combate al cambio climático. México produce menos del 1% de las emisiones de dióxido de carbono nivel mundial, donde China y Estados Unidos concentran prácticamente el 40%. Podría parecer que nuestra contaminación es marginal, pero nuestra responsabilidad es proporcional. O nos sumamos todos o dejaremos a las siguientes generaciones un medio ambiente completamente destruido. La responsabilidad de Querétaro también es proporcional. Nuestro compromiso tiene que ir hacia un uso cada vez más racional de los recursos naturales, a apostar por la investigación y el desarrollo tecnológico y a tener una visión de conservación.

## DIARIO DE DEBATES

El patrimonio forestal del estado, primero se ve bajo un enfoque de conservación antes que bajo un enfoque de explotación sin límites. Dentro de nuestras zonas forestales, la sierra, es el gran pulmón de un estado industrializado, cuya zona metropolitana genera el 75% del total del dióxido de carbono y que a nivel nacional ronda el 2%. Nuestro voto será a favor, ya que hoy no existen las condiciones, sin embargo, deberemos entrar en un análisis profundo, escuchando todas las voces, estableciendo como prioridad la sustentabilidad y el fortalecimiento del campo queretano. Es cuanto presidenta. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a la autoridad exhortada para los efectos legales conducentes.

### **2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO PARA EXHORTAR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO” Y DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LOCAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO A QUE IMPLEMENTEN EN SUS DEMARCAIONES TERRITORIALES, LOS PROGRAMAS “JUEGA VIVE” Y “CONSTRUYENDO FAMILIAS” COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 DE LA ONU”**

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen iniciativa de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Estado y de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LX Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al titular del Poder Ejecutivo local y a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Querétaro a que implementen en sus demarcaciones territoriales, los programas “Juega Vive” y “Construyendo Familias” como parte de las acciones para el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿el sentido de su...? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Daniela Salgado en sentido favorable y del diputado Armando Sinecio en sentido favorable.

—**Presidenta:** Gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Muchas gracias, saludo con todo respeto a la Mesa Directiva, a mis compañeros diputados y al público en general y medios de comunicación. Quiero aprovechar este punto que sale de la Comisión Agenda 2030 para agradecer y reconocer sobre todo a mis compañeras y compañeros diputados la suma de esfuerzos para alcanzar los 17 objetivos de la Agenda 2030 propuesta por la ONU, dejar atrás cualquier filia o fobia y anteponer el bien común. Creo que en esta Legislatura se ha demostrado que se puede trabajar en equipo, por el bien de nuestro estado y de nuestro país y por qué no decirlo también del mundo. Sin importar el partido político o ideología, reconozco a mi compañero el diputado Ricardo Astudillo y también al diputado Armando Sinecio y les muestro mi total apoyo para trabajar en conjunto desde la Agenda 2030 para alcanzar nuestros objetivos en común por el bien de nuestro estado y también decirle al diputado Ricardo Astudillo que cuenta conmigo para trabajar en conjunto por el medio ambiente y alcanzar juntos esta importante objetivo, así como ponerme a la orden de todas y todos ustedes presidentes de las diferentes comisiones del Congreso del Estado para hacer leyes transversales y en conjunto poner el ejemplo de Querétaro como uno de los mejores Estados y de los más avanzados de la Agenda 2030 y por último quiero finalizar diciendo: creo que hoy todos en la mañana nos levantamos viendo malas noticias a nivel mundial, desde una guerra que se está desatando una pandemia que aún continúa y también algo que me impacta, hoy la ONU se manifestó diciendo: “ante la intensidad de los incendios es hora de aprender a vivir con el fuego”; espero que nos lo llevemos de tarea que como legisladores y servidores públicos tenemos que poner nuestro granito de arena y hacer que el mundo vaya mejor. Muchísimas gracias, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Armando Sinecio.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con su permiso presidenta. Buenas tardes a las y los presentes y a quienes nos siguen en las plataformas digitales. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero agradecer el sentido y el contenido del dictamen que nos ocupa, por mantener la esencia de la iniciativa presentada por un servidor, ya que me parece relevante que los destinatarios de estas acciones legislativas puedan impulsar medidas concretas como son los programas Juega, Vive; y Construyendo Familias y de esta manera implementar la Agenda 2030 en todos los municipios de Querétaro.

El 25 de septiembre de 2015, en la ciudad de Nueva York se celebró la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en la que asistieron más de 150 líderes mundiales con la finalidad de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible, también denominada Agenda 2030; en la que se establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. En este sentido, el trabajo del gobierno de México se ha concentrado fuertemente en las dimensiones social y económica de la misma, con énfasis en el combate a las desigualdades en esos ámbitos. También ha privilegiado la promoción

de la paz social atendiendo las características socioeconómicas que la vulneran desde la raíz. Es así como dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra el denominado “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” cuyo objetivo es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. y con ello revertir los índices de violencia, inseguridad y la falta de justicia en todas sus formas.

Juega, Vive; es un programa de formación de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, basados en la evidencia del entrenamiento de habilidades para la vida a través del deporte, ha sido diseñado como una herramienta única que transfiere a un contexto deportivo, la experiencia acumulada de las Naciones Unidas y otros de sus socios, implementando programas de formación de habilidades para la vida en prevención del crimen y el uso de drogas. Así también Juega Vive, contribuye para fomentar aptitudes para la vida en que se centra el programa, siendo entre ellas, el control del estrés y las emociones, sentido crítico, capacidad de tomar decisiones y resolver problemas, capacidad de comunicarse y relacionarse con eficacia, saber decir que no, conocimiento de sí mismo y empatía. Construyendo Familias es un programa basado en evidencia que fortalece la sana convivencia y la salud mental a través de herramientas socioafectivas, el establecimiento de límites y vínculos de seguridad y protección. El Programa previene el consumo de alcohol y drogas, así como las conductas violentas y/o delictivas entre niños y niñas de 8 a 12 años, por medio del fortalecimiento de habilidades parentales que propician el bienestar, la armonía y la salud integral. Este reconoce que la familia es el primer ambiente de socialización donde se asimilan conductas y creencias siendo, además, el contexto donde niños y niñas pueden aprender comportamientos asertivos que favorezcan las interacciones sociales y sanas.

Que las intervenciones basadas en las habilidades parentales mejoran los vínculos familiares mediante habilidades de comunicación, empatía, confianza y solución pacífica de conflictos; favorecen la identificación y manejo de emociones y conductas que previenen el inicio temprano del uso de drogas; propician la participación activa de las y los cuidadores en las actividades, educación, amistades y planes de vida de los niñas y niños. No hay vicio más fácil de erradicar que el que no se adquiere y no hay delito más fácil que el que no se comente. Es por eso por lo que hoy pido a mis compañeras y compañeros de esta Legislatura que votemos a favor del presente dictamen y que compartamos la empatía con todas las niñas, niños y adolescentes que a través de estos programas tendrán mejores oportunidades de alejarse de conductas antisociales. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado primer secretario se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero votos en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de

Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos legales conducentes.

## 2.11 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LLEVA A CABO ACCIONES EN CONTRA DEL CÁNCER INFANTIL Y EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES QUE SE QUIERAN SUMAR A TAN NOBLE CAUSA”

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, lleva a cabo acciones en contra del cáncer infantil y exhorta a las y los Legisladores que se quieran sumar a tan noble causa. Dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Dulce Ventura y de su servidora Graciela Juárez.

—**Presidenta:** Gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón:** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días, muy buenas tardes. Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros diputados, así como a los diferentes medios de comunicación que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy nos reúne la aprobación de la iniciativa de acuerdo mediante el cual el Poder Legislativo del Estado de Querétaro lleva a cabo diversas acciones en contra del cáncer infantil. Y exhorta a las y a los diputados que se quieran sumar a la noble causa, una de las primeras acciones realizadas es la firma del convenio con el Banco de Tapitas, quienes apoyan la lucha contra el cáncer infantil a través del reciclaje de tapitas de plástico apoyando a niñas y niños con el tratamiento que se requiere para el cáncer. En México el cáncer infantil es un problema de salud pública constituye la segunda causa de muerte y la primera por enfermedad en niñas y niños de 5 a 14 años de edad. Cada año lamentamos el fallecimiento de más de 2000 infantes, de acuerdo con las cifras del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y de Adolescencia.

Hoy como Legislatura tenemos que actuar y legislar a favor, para dar un paso juntos por las niñas y los niños que necesitan la suma de esfuerzos y están dispuestos a luchar y trabajar para brindarles el apoyo, y hacer del proceso que hoy por hoy viven algo un poco más llevadero. Este recinto legislativo se suma a la labor que realiza hoy por hoy el Banco de Tapitas, hoy somos uno de sus embajadores, y somos solidarios a su causa y aprovecha esta oportunidad para reconocer la gran labor de nuestro amigo que hoy nos acompaña aquí en galerías: nuestro amigo Edgar Cabrera Meneses, Edgar es el presidente nacional del Banco de Tapitas y hoy reconozco su esfuerzo por más de 7 años en la lucha contra el cáncer infantil. Oscar estos 7 años de tu lucha no han sido en vano, hoy como Poder Legislativo nos sumamos a tu lucha, y hoy somos más, somos más los buenos como tú lo dices, hoy quiero reconocer también el trabajo de mi compañera Laura Dorantes, Laura muchas gracias por invitarme a sumarme a esta causa, gracias por enseñarme el trabajo en equipo.

También quiero reconocer el trabajo de mis compañeros de comisión, a mi compañera Graciela Juárez y a mi compañera Selene Salazar. Es por eso, que el dictamen que hoy nos ocupa solicitó compañero su voto a favor, su voto a favor por niñas y por niños, por niñas y niños que han cambiado sus sueños por medicamentos, por hospitales y por tratamientos, compañeras y compañeros, hoy los convocó para que en equipo movamos los corazones de mucha gente para hacer alianzas con instituciones, empresas, asociaciones y organizaciones civiles que busquen apoyar hoy a quien más lo necesita, dibujemos sonrisas, demos la mano a quienes hoy más nos necesitan y a los que hoy confían en nosotros muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Graciela Juárez.

—**Diputada Graciela Juárez Montes:** Con respeto y aprecio saludo a mis compañeros diputados y diputadas, a los distintos medios de comunicación, a los que nos acompañan en las diferentes plataformas de redes sociales. Quiero hacer un especial reconocimiento a Edgar Cabrera Meneses presidente nacional de tapitas, de verdad mi reconocimiento, mi respeto a esa gran labor y por supuesto, reconocer el acompañamiento y el trabajo de mi compañera presidenta de la Comisión de Salud, Dulce Ventura muchas gracias por hacerme parte de esta iniciativa que me parece muy, muy importante. Por supuesto reconocer el trabajo de mi compañera diputada Laura Dorantes en verdad mi reconocimiento por esa tenacidad que siempre has demostrado y por supuesto reconocer también a mi compañera Selene quienes formamos parte de esta comisión.

El cáncer infantil es una de las principales causas de muerte mortalidad entre niños y adolescentes de todo el mundo y de nuestro país, dicha enfermedad representa un problema de salud al ser la principal causa de muerte y de enfermedad en niños, por ello cada 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del cáncer infantil la cual pretende crear conciencia sobre dicha enfermedad y expresar el apoyo a niñas, niños y adolescentes con cáncer. Según datos de la Organización Mundial de la Salud los tipos de cáncer infantil más comunes son: la leucemia, cáncer cerebral, linfoma y tumores sólidos, de los cuales la mayoría de los casos de cáncer infantil se pueden curar con medicamentos, con quimioterapia, cirugía o radioterapia. Sin embargo, las diferencias a la hora de acceder a un diagnóstico y a un tratamiento reflejan la gran desigualdad que existe entre quienes pueden disponer de recursos para tratar y quienes no cuentan con dichos recursos, y en donde lamentablemente la mayoría de las muertes por cáncer infantil en países pobres se debe a diagnósticos erróneos y tardíos, y a las dificultades para acceder a una atención médica. En relación a lo anterior existen campañas en todo el mundo de salud pública para la prevención, seguimiento y tratamiento de cáncer infantil, donde diversas empresas y asociaciones de la sociedad civil ayudan contra esta enfermedad entre las que se encuentran Banco de Tapitas que es una organización no gubernamental sin fines de lucro, quienes se encargan de recolectar, almacenar, reciclar todo tipo de tapitas de plástico con la finalidad de generar recursos para apoyar programas de atención al cáncer, teniendo como lema: “si la vida te da tapitas no las tires, dónalas aquí para salvar vidas”, en ese sentido el objeto de esta iniciativa es la de formalizar convenios un convenio en el que el Banco Tapitas, A.C. pueda realizar actividades de recolección y el acopio de tapitas de plástico en labor informativa dentro de las instalaciones de esta Legislatura. Compañeras diputadas y diputados, en las últimas formas se han pronunciado sobre diversos temas en los que han prevalecido la votación unánime de todas y de todos los integrantes, por tal iniciativa sin que el color de un partido que nos indique hacia dónde va nuestro voto, como legisladores no podemos permitir que un niño con cáncer dependa de los ingresos de su padre para poder sobrevivir ya que las muertes de niños con cáncer por una detección tardía, sigan ocurriendo y eso es una injusticia social. por ello mi voto será a favor de la iniciativa de acuerdo para llevar a cabo acciones en contra del cáncer infantil.

Exhorto a toda esta honorable Legislatura a sumarse a esta causa ya que los niños con cáncer necesitan toda la ayuda posible, sus voces y la de sus familias merecen ser escuchadas. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado primer secretario se sirva someter a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor y cero votos en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos legales conducentes.

## 2.12 DICTÁMENES DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. TERESA RODRÍGUEZ MIRANDA, Y DEL C. SERGIO CALLES ARGUMEDO, RESPECTIVAMENTE EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS DE AMPARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día de los dictámenes de jubilación y pensión por vejez a favor de la C. Teresa Rodríguez Miranda, y del C. Sergio Calles Argumedo, respectivamente emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes en comento, quienes desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria...Le comento a esta presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria ponga a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, inaudible; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, (inaudible); Sinecio Leyva Armando, a favor;

Vega Guerrero Guillermo, (inaudible) a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado primer secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto remítase también al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así mismo, hágase del conocimiento de las autoridades jurisdiccionales que correspondan, lo resuelto por el Pleno para los efectos legales conducentes.

### 2.13 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirvan inscribirse con el diputado primer secretario.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que hay dos oradores inscritos, diputado Christian Orihuela y Beatriz Guadalupe.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, ¿con qué tema diputado? con el tema medios de comunicación el diputado Christian Orihuela.

—**Diputado Christian Orihuela Gómez:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y público en general. El día de hoy ante todos ustedes y ante todas las personas que amablemente nos siguen a través de las plataformas digitales, reitero mi más profundo respeto a todas y a todos los periodistas que nos hacen hacer llegar la labor tan importante que desarrollamos como diputados, a través de medios radiofónicos, televisivos y a través de electrónicos, es muy importante reconocer el esfuerzo que la mayoría de todos ustedes hacen para llevar a cada rincón de nuestro estado y de nuestro país la información verídica pues es a través de esta labor que podemos convivir y como sociedad conocer los hechos que marcan el rumbo de nuestra vida diaria, quienes pertenecen al servicio público debemos garantizar sobre toda la seguridad de la libre expresión de todas y todos aquellos que realizan esta tan importante labor, personalmente creo que no podemos permitir ninguna alusión acerca de callar o silenciar a ningún medio de comunicación; me mantendré siempre respetuoso de esta labor tan importante, personalmente también tengo como muchos amigos cercanos que son parte importante de este medio y a todos ellos les reconozco su profundo compromiso por mantenerse siempre con la verdad, y de la forma más oportuna a todos ellos una vez más mi más profundo respeto. Aprovecho este espacio ante todos ustedes para brindar mi apoyo y respeto también a mi amigo que viene realizando una labor desde hace algún tiempo de manera muy particular y a través de su caricatura, él es y será reconocido por todos nosotros como parte muy importante dentro de este medio, repito me mantendré siempre respetuoso de todos ustedes mis amigos periodistas, sin embargo sí quiero hacer mención que estaré en contra de la corrupción que también existe dentro de este medio aunque afortunadamente es una minoría que está a nivel nacional muchas gracias es cuanto presidenta.

—**Vicepresidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Beatriz Marmolejo, presidenta de Mesa Directiva. Con el tema: sentencia caso Digna Ochoa.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** muy buena tarde, saludo nuevamente a la ciudadanía que nos acompaña, a los medios de comunicación a las personas que nos siguen a través de las plataformas tecnológicas y por supuesto a mis compañeras y compañeros registradores

Hago uso de esta máxima tribuna para hablar de los hechos acaecidos en la década de los años noventa y que en las últimas semanas del 2022 por increíble que parezca pudiera está repitiéndose en nuestro país. El día 25 de noviembre del año 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado Mexicano por cometer violaciones graves de derechos humanos que culminaron con el asesinato de la licenciada Digna Ochoa, la sentencia establece los hechos y el contexto de violencia que el Tribunal constató que se dieron entre la década de los años noventa en México contra las defensoras y defensores de derechos humanos además de otras personas que alzaban la voz por diversas causas sociales o profesionales como lo son periodistas representantes sindicales, personas indígenas, mismos que fueron víctimas de numerosas violaciones de derechos humanos; así de acuerdo con el informe para México de la Comisión Interamericana de 1998, dicho Tribunal había recibido varias denuncias acerca de los actos cometidos en México para amedrentar a integrantes de la defensa de los derechos humanos así como de las organizaciones civiles, detallando que varias organizaciones, movimientos sociales y políticos, periodistas al igual que estudiantes, partidistas y grupos de abogados habían sido objeto en México de amenazas, secuestros, de detenciones arbitrarias, robos, allanamientos, fabricación de delitos y desaparición. A raíz de lo anterior expresaba su preocupación por los grandes hechos de hostigamiento y de violencia contra los defensores de derechos humanos y organizaciones sociales en México, e instaba al Estado Mexicano analizar seriamente la situación descrita a fin de evitar que tales hechos se repitiesen.

Los hechos en contexto antes referidos parecieran estarse repitiendo tristemente en el presente, situación que particularmente debe alertarnos a todas y a todos los mexicanos, pues la Corte Interamericana de los derechos humanos ha sido determinante al establecer que la libertad de expresión particularmente en asuntos de interés público es piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, sin una efectiva garantía de la libertad de expresión se debilita el sistema democrático y sufre quebrantos el pluralismo, la tolerancia, los mecanismos de control y la denuncia ciudadana, pues volverse inoperantes y definitivamente con este ambiente es campo fértil para que se arraiguen sistemas autoritarios. Asimismo, los artículos tres y cuatro de la Carta Democrática Interamericana resaltan la importancia de la libertad de expresión en una sociedad democrática, al establecer que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia, la transparencia de las actividades gubernamentales. La probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública y el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. Recientemente hemos sido testigos de los desafortunados y claros ataques a la libertad de expresión en nuestro país, en contra de periodistas críticos que quieren acallar en sus voces. El 19 de enero de este año 2022, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó al Estado Mexicano la sentencia del 25 de noviembre de 2021 en el caso Digna Ochoa y familiares contra México, en esta sentencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado Mexicano como medidas de reparación integral 16 puntos específicos, dentro de los cuales en su mayoría corresponde en su cumplimiento a la Federación, pero también tenemos obligaciones las legislaturas de los estados en estas cargas. Siendo enfática en este hecho y en cumplimiento a esta sentencia y decir que no está al contentillo y discrecionalidad su cumplimiento, es una obligación imperativa de todas las autoridades en México. Compañeras y compañeros diputados de esta Legislatura, también este

## DIARIO DE DEBATES

Congreso está obligado al cumplimiento de esta sentencia en el ámbito de sus competencias, es momento pues de poner en la agenda pública estatal el cumplimiento de esta sentencia, particularmente por lo que corresponde al mecanismo de protección para personas de derechos humanos y periodistas del Estado de Querétaro así como la autonomía e independencia en los servicios periciales del estado de Querétaro, con ello es que respetuosamente exhorto a todas y a todos ustedes a allegar propuestas específicas que propicien su discusión en esta máxima tribuna y con ello dar cumplimiento a dicha sentencia en esta soberanía. es cuanto.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada segunda secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 12:58 minutos del día de su inicio, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.